

Fecha: 28-07-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: Incertidumbre en nombramientos para Suprema: En el Senado dicen no haber sido consultados por el Gobierno

Pág.: 4
 Cm2: 588,3

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

El martes, el Ejecutivo ingresó oficios que postulan a Omar Astudillo y Álvaro Vidal

Incertidumbre en nombramientos para Suprema: En el Senado dicen no haber sido consultados por el Gobierno

OLIVER RODRÍGUEZ

Actualmente, la Corte Suprema cuenta con cuatro vacantes de ministro disponibles, lo que afecta el normal funcionamiento de la instancia, que debe recurrir a abogados integrantes o ministros suplentes para conformar sus salas. Dos de esos cupos actualmente están en la fase final del proceso, es decir, con la elección ya realizada por parte del Presidente de la República, estando pendiente la aprobación por parte de dos tercios de los senadores en ejercicio.

Uno de esos cupos se encuentra disponible hace más de un año y medio y corresponde al del exministro Jorge Dahm, quien jubiló en diciembre de 2023. El otro, en tanto, es el que dejó la extitular Ángela Vivanco, quien fue removida en octubre por sus pares, en el marco de sus conversaciones con el abogado imputado en el caso Audio, Luis Hermosilla.

Vacante interna y otra externa

En cuanto a la primera vacante, si bien desde hace meses se impulsaba el nombre del ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Roberto Contreras, para ocupar el cupo del exministro Dahm, el Gobierno se inclinó finalmente por Omar Astudillo, expresidente de la Corte de Apelaciones de Santiago y actual ministro de esa jurisdicción.

En tanto, en el caso del cupo dejado por Ángela Vivanco, que corresponde a abogados externos al Poder Judicial, el Ejecutivo ingresó el nombre del abogado integrante de la Corte Suprema Álvaro Vidal, quien además se desempeña como académico de Derecho Civil en la Universidad Católica de Valparaíso.

Si bien se estima que en este tipo de procesos se generen conversaciones entre el Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia o Segpres, con los comités de

Se trata de las cartas con las que se busca llenar los cupos dejados por el exministro Jorge Dahm, hace más de un año y medio, y por Ángela Vivanco, removida en octubre.



Omar Astudillo,
ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.



Álvaro Vidal,
abogado integrante de la Corte Suprema.

DE JUEZ CIVIL A TITULAR DE CORTE DE SANTIAGO

Omar Astudillo se desempeña actualmente como ministro de la Corte de Santiago, la que presidió en 2024. Fue propuesto para rellenar el cupo que dejó el exministro Jorge Dahm, quien jubiló en diciembre de 2023.

- **ESTUDIOS.** El magistrado estudió Derecho en la Universidad Católica y cuenta con un magíster en Derecho Laboral de la Universidad Adolfo Ibáñez.
- **SECRETARIO Y RELATOR.** Entre los años 1993 y 1994, Astudillo se desempeñó como secretario del Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua, para posteriormente asumir como relator de la Corte de Apelaciones de esa ciudad, cargo que desempeñó desde 1994 a 1999.

■ JUZGADO CIVIL Y CORTE SUPREMA.

Posteriormente, entre 1999 y 2002, Astudillo fue juez del 25° Juzgado Civil de Santiago, y entre ese año y 2006 fue relator en la Corte Suprema.

- **CORTE DE APELACIONES.** En el año 2006 asumió como ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, cargo que desempeña hasta la actualidad. Durante este período, fue consejero del Consejo Directivo de la Academia Judicial.

- **DOCENTE.** Ha impartido el curso de Procedimientos Civiles II en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica.

DOCENTE E INVESTIGADOR

Álvaro Vidal Olivares es la carta elegida por el Gobierno para reemplazar a la exministra Ángela Vivanco, quien fue removida por sus pares en octubre de 2024.

- **CUPO.** Se trata de una postulación para una vacante externa a las reservadas para jueces de carrera en el Poder Judicial.
- **ESTUDIOS.** El candidato estudió Derecho en la Universidad Católica de Valparaíso, y es doctor en Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.
- **DOCENTE Y DIRECTOR.** Desde 1992, se desempeña como profesor titular de Derecho Civil y director del Departamento de Derecho Privado de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. También es profesor de la Academia Judicial e investigador.
- **INTEGRANTE Y ÁRBITRO.** Es abogado integrante de la Corte de Apelaciones de Valparaíso y árbitro *ad hoc* en materias civiles y comerciales.

distintos partidos con el objetivo de asegurar una aprobación de la o las propuestas en la Sala, al interior del Senado, tanto en el oficialismo como en la oposición, señalan que en esta oportunidad esto no habría ocurrido y, derechamente, acusan que se trató de elecciones inconsultas por parte de La Moneda.

Lo anterior instala un manto de dudas en torno a cómo se desencadenará el proceso, puesto que cada uno requiere 33 votos para ser ratificados como ministros del máximo tribunal,

sin embargo, al no existir mayores conversaciones, esto no estaría asegurado.

Así, entre senadores del oficialismo y oposición comentan que, de momento, no habría una fecha definida para que se pongan en tabla los oficios del Gobierno que proponen el nombramiento de Astudillo y Vidal. Esto, debido a la incertidumbre que existe alrededor de las cartas del Ejecutivo. Así, algunos señalan que es preferible tomarse más tiempo y no repetir un escenario similar al

de la elección de fiscal nacional, en donde dos candidatos no obtuvieron los votos necesarios en la Sala.

Próximas semanas serán claves

Por lo anterior, indican legisladores, son claves los acercamientos que puedan existir durante las siguientes semanas en busca de generar consensos y conseguir los apoyos. Aunque otros aseguran que, de no existir lo anterior, el Ejecutivo tiene

la opción de retirar alguno o ambos nombres, como ya lo hizo en el caso de la ahora ministra Jessica González.

Mientras todo eso ocurre, se encuentra abierto el proceso de consulta ciudadana en que las personas pueden hacer llegar sus opiniones respecto de los postulantes. Estos, luego, deberán concurrir a la comisión de Constitución del Senado a responder preguntas de legisladores, quienes se pronunciarán respecto de su idoneidad para el cargo.